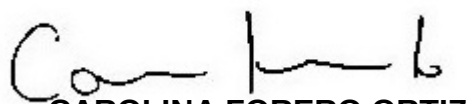


INFORME SECRETARIAL.- Bogotá D. C., 28 de julio de 2021. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ejecutivo **No. 2021 - 0194** de **MARÍA ESPERANZA CASTELLANOS** contra **PROTECCIÓN S.A.**, informando que se recibió de la oficina judicial, en compensación de ordinario, y se encuentra por resolver la solicitud de mandamiento de pago ejecutivo.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Bogotá D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado dispone:

Previamente a resolver sobre la admisión de la demanda ejecutiva, se pone en conocimiento de la parte demandante la existencia de tres títulos judiciales, consignados por la accionada, así:

- 1. Por valor de \$12.480.000
- 2. Por valor de \$87.841.66
- 3. Por valor de \$100.899.019.

Lo anterior, para un total de \$201.220.685.

Así las cosas, el apoderado de la demandante deberá informar si es su interés continuar con la ejecución de la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 126 de fecha 29/07/2021
CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA